



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 022-2024-UNTELS-R-D

Villa El Salvador, 19 de febrero del 2024

VISTO:

El OFICIO N° 052-2024-UNTELS-R-D-EPIME de fecha 07 de febrero del 2024 emitido por el Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica Dr. ROBERTO PFUYO MUÑOZ, quien solicita la conformación de las COMISIONES DE TRABAJO DE DOCENTES como Carga No Lectiva de la escuela, correspondiente al año 2024;

CONSIDERANDO:

Que, La Constitución Política del Perú de 1993, reconoce en su artículo 18°:
(...) "La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes";

Que, la Ley N° 31520, establece la autonomía y la institucionalidad de las Universidades Peruanas, Artículo 1°.- Las Universidades están integradas por profesores, estudiantes y graduados. Se dedican al estudio, la investigación, la educación y la difusión del saber y la cultura, y a su extensión y proyección sociales. Tienen autonomía académica, normativa y administrativa dentro de la ley.

Que, mediante Resolución N° 002-2023-CEU-UNTELS de fecha 02 de mayo del 2023 y la Credencial emitida por el Comité Electoral Universitario de fecha 12 de mayo de 2023, se reconoce a la Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui como Rectora, Dra. Marina Vilca Cáceres – Vicerrectora Académica y Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo – Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, mediante Resolución N° 003-2023-CEU-UNTELS de fecha 02 de mayo y credencial emitida por el Comité Electoral Universitario de fecha 12 de mayo se reconoce al Dr. JULIO ELVIS VALERO CAJAHUANCA, como DECANO de la Facultad de Ingeniería y Gestión de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 201-2017-UNTELS de fecha 31 de agosto de 2017, se aprueba el Nuevo Reglamento Académico de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur – UNTELS;

Que, en el Artículo 10 del Reglamento Académico señala *"Comisiones y Comités de la Escuela Profesional. La Escuela Profesional forma comisiones y comités, cuyos miembros son designados por el Director de la Escuela Profesional"*.

Que, estando a las consideraciones expuestas precedentemente y de conformidad a la normatividad vigente, el Reglamento Académico de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 201-2017-UNTELS de fecha 31 de agosto de 2017;

...///





UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

.../// RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 022-2024-UNTELS-R-D

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Conformar las COMISIONES DE TRABAJO DE DOCENTES como Carga No Lectiva de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, correspondiente al año 2024, según el siguiente detalle :

COMISIÓN DE GRADOS, TÍTULOS E INFORMACIÓN ACADÉMICA

1. Dr. Mario B. Chauca Saavedra - Presidente
2. Dr. Pablo G. Gonzales Ormeño - Miembro
3. Dr. Fabio Zegarra Choque - Miembro
4. Dr. Raúl C. Vilcahuaman Sanabria - Miembro
5. Mg. Antonio Escalante Aburto - Miembro

COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

1. Dr. Fabio Zegarra Choque - Presidente
2. Dr. Pablo G. Gonzales Ormeño - Miembro
3. Dr. Roberto Pfuyo Muñoz - Miembro
4. Ing. Roger Manuel J. Silva Mares - Miembro
5. Dra. Margarita F. Murillo Manrique - Miembro
6. Dr. Raúl C. Vilcahuaman Sanabria - Miembro

COMISIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES

1. Mg. Carlos Vidal Dávila Ignacio - Presidente
2. Mg. Omar F. Chamorro Atalaya - Secretario
3. Mg. Richard Flores Cáceres - Miembro
4. Mg. Fabrizio Millán Montalvo - Miembro
5. Mg. Roger Manuel J. Silva Mares - Miembro
6. Mg. Solin Epifanio Puma corbacho - Miembro

COMISIÓN DE RESPONSABILIDAD Y EXTENSIÓN SOCIAL

1. Mg. Solin Epifanio Puma corbacho - Presidente
2. Mg. Carlos Vidal Dávila Ignacio - Secretario
3. Mg. Antenor Leva Apaza - Miembro

COMISIÓN DE TUTORÍA

1. Mg. Richard Flores Cáceres - Presidente
2. Mg. Carlos Flores Velásquez - Secretario
3. Dr. Fabio Zegarra Choque - Miembro

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

1. Dr. Alberto Coronado Matutti - Presidente
2. Dr. Mario Bernabé Chauca Saavedra - Secretario
3. Mg. Omar F. Chamorro Atalaya - Miembro
4. Dr. Fabio Zegarra Choque - Miembro

COMISIÓN DE CONVALIDACIÓN Y TRASLADOS

1. Dra. Margarita F. Murillo Manrique - Presidente
2. Mg. Jorge A. Sánchez Ayte - Secretario
3. Mg. Carlos Flores Velásquez - Miembro
4. Ing. Roger Manuel J. Silva Mares - Miembro

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

.../// RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 022-2024-UNTELS-R-D

COMISIÓN CURRICULAR Y PLAN DE ESTUDIOS

- | | |
|-------------------------------------|--------------|
| 1. Dr. Roberto Pfuyo Muñoz | - Presidente |
| 2. Mg. Carlos Flores Velásquez | - Secretario |
| 3. Mg. Richard Flores Cáceres | - Miembro |
| 4. Mg. Jorge A. Sánchez Ayte | - Miembro |
| 5. Mg. Carlos Vidal Dávila Ignacio | - Miembro |
| 6. Mg. Álvaro E. Chávez Zubieta | - Miembro |
| 7. Mg. Solín E. Puma Corbacho | - Miembro |
| 8. Ing. Roger Manuel J. Silva Mares | - Miembro |
| 9. Dr. Pablo G. Gonzales Ormeño | - Miembro |

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO TERCERO.- Hacer de conocimiento al Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JULIO ELVIS VALERO CAJAHUANCA
Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión
UNTELS

JEVC/Impf